

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de julio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.240.000.00
TOTAL	\$2.240.000.00

Armenia Quindío, 03 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

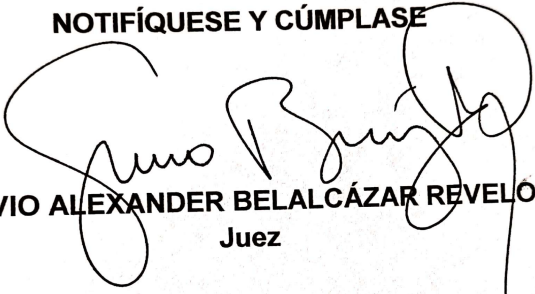
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00093-00

Armenia Quindío, cinco (05) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, El juzgado le imparte su respectiva “APROBACIÓN” de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 127 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA